



ÁREA DE PRESIDENCIA
Secretaría General

cuantías recaudadas en concepto de impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, con el fin de que los ayuntamientos puedan destinarlos a inversiones y programas medioambientales, así como estudiar fórmulas de reinversión a nivel local de las cantidades recaudadas por la Junta de Andalucía en concepto de canon de aguas.

- De esta forma, el punto 5, pasaría a ser el punto 6.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos en contra (15 votos del Grupo Socialista y 4 votos del Grupo Con Andalucía), 11 votos a favor del Grupo Popular y 1 abstención del Grupo Vox, ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

12.- Proposición del Grupo Con Andalucía, de fecha 22 de abril de 2024, por el cumplimiento de la Ley Estatal y Andaluza de Memoria Democrática.

El Sr. Portavoz del Grupo Con Andalucía, Sr. Mesa Mora, da cuenta de la Proposición de su Grupo, de fecha 22 de abril de 2024, por el cumplimiento de la Ley Estatal y Andaluza de Memoria Democrática, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Mostrar su decisión de impulsar por todos los medios a su alcance el cumplimiento efectivo y sin demoras en nuestra provincia de las obligaciones establecidas en las leyes de memoria de Andalucía y del Estado, disponiendo para ello de los recursos técnicos y económicos que le correspondan.

SEGUNDO.- Instar a las Administraciones Central, Autonómica y Ayuntamientos de la provincia de Sevilla a tomar las medidas expuestas anteriormente, que en cada caso correspondan, para el riguroso cumplimiento de lo establecido en las citadas leyes.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.



ÁREA DE PRESIDENCIA
Secretaría General

CUARTO.- Trasladar este acuerdo a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para que sea sometido a la consideración de la Corporación y a su votación en Pleno.

QUINTO.- Hacer un llamamiento a la ciudadanía de la provincia de Sevilla para acudir el próximo 15 de junio a la manifestación en Sevilla convocada por el colectivo memorialista de la provincia.

El Sr. Fernández Linares, Diputado del Grupo Socialista, presenta "in voce" una **ENMIENDA DE ADICIÓN** al punto Quinto de la Proposición que es aceptada por el Grupo proponente:

- "Siempre y cuando la manifestación esté debidamente autorizada".
- Suprimir la fecha de la convocatoria de la manifestación.
- Por "colectivo memorialista de la provincia", entender a todas las Asociaciones y Entidades memorialistas que están constituidas como tal".

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial con la Enmienda de Adición del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **con 19 votos a favor (15 votos del Grupo Socialista y 4 votos del Grupo Con Andalucía), 11 abstenciones del Grupo Popular y 1 voto en contra del Grupo Vox), ACUERDA:**

PRIMERO.- Mostrar su decisión de impulsar por todos los medios a su alcance el cumplimiento efectivo y sin demoras en nuestra provincia de las obligaciones establecidas en las leyes de memoria de Andalucía y del Estado, disponiendo para ello de los recursos técnicos y económicos que le correspondan.

SEGUNDO.- Instar a las Administraciones Central, Autonómica y Ayuntamientos de la Provincia a tomar las medidas expuestas anteriormente, que en cada caso correspondan, para el riguroso cumplimiento de lo establecido en las citadas leyes.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.



ÁREA DE PRESIDENCIA
Secretaría General

CUARTO.- Trasladar este acuerdo a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para que sea sometido a la consideración de la Corporación y a su votación en Pleno.

QUINTO.- (Proposición con Enmienda de Adición del Grupo Socialista).- Hacer un llamamiento a la ciudadanía de la provincia de Sevilla para acudir a la manifestación en Sevilla, siempre y cuando esté debidamente autorizada, convocada por el colectivo memorialista, esto es, las Asociaciones y Entidades Memorialistas constituidas como tal.

13.- Proposición del Grupo Vox, de fecha 22 de abril de 2024, de rechazo a la tasa turística.

El Sr. Portavoz del Grupo Vox, Sr. García Ortiz, da cuenta de la Proposición de su Grupo, de fecha 22 de abril de 2024, de rechazo a la Tasa Turística, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Reafirmar nuestro compromiso y apoyo al sector turístico sevillano, por su implicación en la economía y desarrollo de la provincia, impulso del empleo y creación de oportunidades en aquellos lugares de la provincia con menos posibilidades de prosperar.

SEGUNDO.- Mostrar nuestro rechazo a la imposición de una tasa turística de cualquier índole en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, especialmente en la provincia de Sevilla.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a no implantar la tasa turística en nuestra Comunidad.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla.

Asimismo, el Grupo Popular presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN y SUPRESIÓN** a la Proposición, siendo aceptada la Enmienda de Adición al punto Segundo y rechazada la de Supresión del punto Tercero, por el Grupo proponente:

- Enmienda de Adición al punto Segundo, añadir al final de este punto: